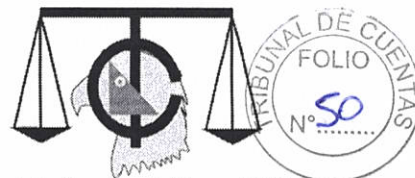




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 11 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 16/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 42/2022, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 7 (siete) bibliotecas, 7 (siete) escritorios y 10 (diez) sillones de oficina, por la suma estimada de \$ 850.000,00 (pesos ochocientos cincuenta mil con 00/100).

Que a fojas 7/8 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 06/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 10/12, fijándose como fecha límite para la presentación el 04 de febrero de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas Leandro SAN ROMÁN (v. fs. 13/15 y 40/42), Romina Soledad GOMEZ JARA (v. fs. 16/27), Claudio Abel BUGALLO (v. fs. 28/35) y Héctor Daniel GUETE (v. fs. 36/39).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a fojas 43/44, recomendando adjudicar a la firma Leandro SAN ROMÁN, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente más conveniente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 06/2022, a la firma Leandro SAN ROMÁN, CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de \$ 566.860,00 (pesos quinientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 33/2022 agregado a foja 45.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 48/49 Informe N° 16/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 06/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 42/2022, referente a la adquisición de 7 (siete) bibliotecas, 7 (siete) escritorios y 10 (diez) sillones de oficina, a la firma Leandro SAN ROMÁN, CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de \$ 566.860,00 (pesos quinientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta con 00/100) delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 071 - /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

